INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación № 1988 de 15 agosto de 2007 NIT 891855501-0, DANE 115491000017 Nobsa - Boyacá DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

TIPO	PUBLICACION DE INVITACION A PRESENTAR OFERTAS - 2024		INV- No.	007	
Ciudad	Nobsa - (Boyacá),			FECHA	17-06-2024
DIRIGIDA A:	COMUNIDAD EN GENERAL			CIERRE	19-06-2024
FECHA Y HORA	DE CIERRE DE LA PROPUESTA 19-06-2024		HORA	11:00 am	
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN Pagaduría del Colegio. Correo Electrónico nobsatecniconacional@sedboyaca.gov.co					
La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA del Municipio de Nobsa, a través de esta rectoría está interesado en contratar la persona natural o jurídica que suministre elementos y materiales de ferretería con precios vigentes y de calidad, utilizados para arreglos locativos e infraestructura y demás imprevistos de la I.E y sus sedes según necesidades identificadas.					
	ÓN DEL OBJETO A C	ONTRATAR	R. ESPECIFICACIO	ONES ESEN	ICIALES E
	IDENTIFICACIÓ	N DEL CON	TRATO A CELEB	RAR	
OBJETO	Compra de elementos y materiales de ferretería con precios vigentes y de calidad, utilizados para arreglos locativos e infraestructura y demás imprevistos de la I.E y sus sedes según necesidades identificadas.				
CONDICIONES:	 La Institución desea recibir propuestas para la Compra de elementos y materiales de ferretería con precios vigentes y de calidad, utilizados para arreglos locativos e infraestructura y demás imprevistos de la I.E y sus sedes según necesidades identificadas. El contrato de cinco (5) meses contados a partir de su inicio Según necesidades se harán ordenes de pedido de elementos en cumplimiento del objeto del contrato o hasta agotar el 100% del valor del contrato. El precio de la compra de los elementos y materiales de ferretería será cancelado una vez entregados y presentado la factura, cumpliendo con los parámetros definidos en la cotización aceptada. Se analizará todos los elementos de calidad y con los precios que estén acorde con el mercado y con la calidad. El cumplimiento y entrega de los elementos y materiales de ferretería sean de calidad y con responsabilidad. 				
PRESUPUEST O OFICIAL.	La Institución Educativa Técnica de Nobsa, cuenta con los recursos del presupuesto de Fondo de Servicio Educativo para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual será expedido el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo a los rubros materiales y suministros, del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia del 2024 y Registro presupuestal, documentos que serán expedidos por el auxiliar administrativo. La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de esta por parte de la Institución.				
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato es de cinco (5) meses consecutivos, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y el acta de inicio.				
GARANTIA	La garantía contractual solo será exigible en contratos que superen el 10% de la menor cuantía. La Institución Educativa considera que para la contratación del presente contrato no es necesario solicitar una garantía por calidad y cumplimiento.				



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NORSA

solución de Aprobación № 1988 de 15 agosto de 2007	
NIT 891855501-0, DANE 115491000017	
Nobsa - Boyacá	
DOCUMENTOS DE CONTRATACION	
DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN	

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	La Institución podrá rechazar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias. Cuando el oferente se encuentre en incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución política o en las Leyes vigentes. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación. Cuando el plazo ofrecido por el proponente supere el plazo oficial establecido en los términos. Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes de la constitución de esta. Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión temporal o individualmente. Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los ítems solicitados, es decir se presenta en forma parcial. Cuando no anexe la certificación de experiencia especifica mínima.			
CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales y el valo de esta no puede superar el presupuesto oficial.			
CONSUL	Consulta de invitación a ofertar, estos documentos podrán ser consultados en la página Web de la Institución Educativa.			

REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA

CAPACIDAD JURIDICA: En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con la normatividad vigente. La Institución se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera. a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario. LOS PROPONENTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES, QUE SE APLIQUEN DE ACUERDO CON SU NATURALEZA; PARA QUE SU PROPUESTA, CONTINÚE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E IMCOMPATIBILIDADES. No podrá presentar propuesta quien se encuentre incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

RESPONSABILIDAD FISCAL, DISCIPLINARIA Y PENAL

De conformidad con el Articulo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente no podrá estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales. El proponente, en caso de personas naturales, personas jurídicas y el representante Legal de la persona jurídica proponente, no podrá tener sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación, y por la fiscalía general de la Nación, acreditada esta última a través de la expedición del correspondiente



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación № 1988 de 15 agosto de 2007 NIT 891855501-0, DANE 115491000017

Nobsa - Boyacá DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

certificado de pasado judicial de las personas naturales bien que sea proponente o representante legal de la persona jurídica.

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y de más costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precio unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA				
1	Propuesta económica o cotización			
2	Cédula de ciudadanía del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios			
3	Registro Único Tributario (RUT)			
4	Fotocopia Cámara de Comercio Vigente			
5	Certificados de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la república del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.			
6	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.			
7	Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios			
8	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.			
OBSERVACION FINAL				

La minuta del contrato a suscribir será para la compra de elementos y materiales de ferretería con precios vigentes y de calidad, utilizados para arreglos locativos e infraestructura y demás imprevistos de la I.E y sus sedes según necesidades identificadas y puede consultarse en la oficina pagaduría de la Institución Educativa Técnica de Nobsa del Departamento de Boyacá.

Dra, Nancy Leonor Daza González Rectora